

DICTAMEN TÉCNICO - AMBIENTAL

PARA: INTENDENTE MUNICIPAL - LUIS ALBERTO ARRIOLA CHAMORRO

C.C.: A QUIENES PUEDA INTERESAR

DE: ARQ. DANIEL MATEO SVIEDNICKIJ SEMENIUK.

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL VERTEDERO MUNICIPAL

MUNICIPIO: GENERAL ARTIGAS DEPARTAMENTO DE ITAPUA- PARAGUAY

FECHA: 03/03/2026

I. ANTECEDENTES

EL PRESENTE DICTAMEN TIENE POR OBJETO EVALUAR LA VIABILIDAD TÉCNICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL VERTEDERO MUNICIPAL, DESTINADO A LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS GENERADOS EN EL DISTRITO.

ACTUALMENTE, EL MUNICIPIO CARECE DE UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS, RECURRIENDOSE A PRÁCTICAS DE DISPOSICIÓN INCONTROLADA QUE GENERAN IMPACTOS NEGATIVOS SOBRE EL AMBIENTE, LA SALUD PÚBLICA Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

ANTE ESTA SITUACIÓN, SE HA PROPUESTO LA CONSTRUCCIÓN DE UN VERTEDERO MUNICIPAL QUE CUMPLA CON LOS ESTÁNDARES TÉCNICOS Y AMBIENTALES ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE.

II.- JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

1) NECESIDAD DE INFRAESTRUCTURA ADECUADA

LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN INELUDIBLE DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES. LA AUSENCIA DE UN SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL TÉCNICAMENTE DISEÑADO CONLLEVA:

CONTAMINACIÓN DE SUELOS Y AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEAS.

PROLIFERACIÓN DE VECTORES SANITARIOS (ROEDORES, INSECTOS) CON RIESGOS EPIDEMIOLÓGICOS.

GENERACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES DE DIFÍCIL REMEDIACIÓN.

CONFLICTOS SOCIALES CON COMUNIDADES ALEDAÑAS A SITIOS NO AUTORIZADOS.

2) ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROYECTO

EL VERTEDERO PROYECTADO CONSIDERA:

IMPERMEABILIZACIÓN DE BASE Y TALUDES MEDIANTE GEOMEMBRANA DE ALTA DENSIDAD (PEAD) PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN DE ACUÍFEROS.

SISTEMA DE DRENAJE DE LIXIVIADOS CON POZOS DE MONITOREO Y TRATAMIENTO PRIMARIO.

SISTEMA DE EVACUACIÓN DE BIOGÁS MEDIANTE CHIMENEAS PASIVAS O ACTIVAS SEGÚN LA ESCALA DEL PROYECTO.

III. JUSTIFICACIÓN AMBIENTAL

BENEFICIOS AMBIENTALES ESPERADOS

LA IMPLEMENTACIÓN DEL VERTEDERO MUNICIPAL BAJO CRITERIOS TÉCNICOS PERMITIRÁ:
CESE DE DISPOSICIÓN INCONTROLADA: ELIMINACIÓN DE PUNTOS DE QUEMA Y VERTIDO ILEGAL QUE ACTUALMENTE AFECTAN AL AMBIENTE.
PROTECCIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS: CONTROL DE LIXIVIADOS EVITA LA CONTAMINACIÓN DE ARROYOS, ARROYUELOS Y POZOS DE ABASTECIMIENTO.
REDUCCIÓN DE EMISIONES: CONTROL DE QUEMAS A CIELO ABIERTO DISMINUYE LA LIBERACIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO Y MATERIAL PARTICULADO.
ORDENAMIENTO TERRITORIAL: LOCALIZACIÓN DEL VERTEDERO EN ZONA COMPATIBLE CON EL USO DE SUELO, ALEJADA DE CENTROS URBANOS, ÁREAS PROTEGIDAS Y CUERPOS DE AGUA.

IV. CONCLUSIÓN

ES TÉCNICAMENTE VIABLE Y AMBIENTALMENTE NECESARIO PROCEDER CON LA CONSTRUCCIÓN DEL VERTEDERO MUNICIPAL, SIEMPRE QUE SE CUMPLAN LOS CONDICIONANTES TÉCNICOS Y AMBIENTALES SEÑALADOS EN EL PRESENTE DICTAMEN.
LA OBRA CONSTITUYE UNA SOLUCIÓN DE FONDO A UNA PROBLEMÁTICA CRÍTICA PARA EL MUNICIPIO, PERMITIENDO AVANZAR HACIA UNA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS QUE PROTEJA LA SALUD PÚBLICA, LOS RECURSOS NATURALES Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
POR LO EXPUESTO, SE DICTAMINA FAVORABLEMENTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, RECOMENDANDO SU PRIORIZACIÓN EN LA AGENDA DE INVERSIÓN MUNICIPAL.

ES MI DICTAMEN

ARQ. DANIEL MATEO SVIEDNICKIJ SEMENIUK.


Daniel Mateo Sviednickij S.
Arquitecto
Prof. Nº 2432